

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36888 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado en la sección primera declaración de concurso 77/2013 (mesa 2), se ha dictado a instancias de los deudores Daniel Ernesto Corripio Parra, con Documento Nacional de Identidad 10.878.676K y Nancy Mabel Parra, número de Identificación Fiscal X-073282806A, ambos con domicilio en Lugar de La Belga 99 de La Fresneda -Oviedo-, Auto de declaración de concurso voluntario, en fecha 23 de julio de 2013.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a Doña María de los Ángeles Pérez Díaz, la cual ha designado a efectos de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Santa Susana, número 5, bajo b, de Oviedo, teléfono/fax 985.27.41.08 y la siguiente dirección electrónica: perezdiazabogados@yahoo.es, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el administrador concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en El Comercio.

3º.- Los deudores, don Daniel Ernesto Corripio Parra y doña Nancy Mabel Parra, conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184,3 Ley Concursal).

Oviedo, 17 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053909-1